REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

| Acción: | REPARACIÓN DIRECTA | | | |
|-------------|---|--|--|--|
| Radicado: | 11001 33 36 037 2014 00161 00 | | | |
| Demandante: | SNAIDER ORLANDO CASTAÑEDA BOHÓRQUEZ | | | |
| Demandado: | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - | | | |
| | ARMADA NACIONAL | | | |
| Asunto: | APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS | | | |

Una vez revisado el expediente, esta Sede Judicial

DISPONE

APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaria de esta Despacho, obrante a folio 262 del cuaderno principal. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral primero del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES JUEZ

Hernan Guzman M

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D.C. – SECCIÓN TERCERA

Por anotación en el estado No. <u>51</u> de fecha <u>27 de noviembre de 2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.